ESTUDIOS ECONOMICOS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO:

COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PERISFERICOS CON DESTINO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 010 DE 2023 CUYO OBJETO ES ANUAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY65 DE 1993

2. DATOS GENERALES

<table>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000), soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No DIS-2023000341 del 9 de AGOSTO de 2023</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>El tiempo en el cual el contratista deberá ejecutar a entera satisfacción del Municipio el objeto contractual, será un mes (1) contado a partir de la firma del acta de inicio, sin embargo, si el presupuesto se agota se podrá proceder a la terminación del mismo.</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>COMPRAVENTA</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE SELECCIÓN</td><td>SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA</td></tr>
<tr><td>CODIGO UNSPC</td><td>
<table>
<tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>producto</th></tr>
<tr><td>52. Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.</td><td>5216. Electrónica de Consumo</td><td>521615. Equipos Audiovisuales</td><td>52161505. Televisores</td></tr>
<tr><td>43. Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td><td>4321.Equipo informático y accesorios</td><td>432115. Computadores</td><td>43211507.Computadores de escritorio</td></tr>
<tr><td>43. Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td><td>4321.Equipo informático y accesorios</td><td>432121. Impresoras de Computador</td><td>43212110: Impresoras de múltiples funciones</td></tr>
<tr><td>52. Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.</td><td>5214. Aparatos electrodomésticos</td><td>521418. Otros Electrodomésticos</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FECHA DE</td><td>AGOSTO 2023</td></tr>
</table>

ELABORACIÓN	

3. FUNDAMENTO JURIDICO DEL ESTUDIO

De conformidad a lo establecido el presente estudio es elaborado en respuesta al decreto **1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1** el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos; La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS.**

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 CARACTERIZACION OBJETO A CONTRATAR:

El **sector servicios** o **sector terciario** es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia, entre otros).

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El Premio de Ciencias Económicas del Banco de Suecia en Memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman, argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.[1]

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, gestión del capital y de inversión inmobiliaria)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se prestan por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramiento económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)

- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se transladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

En este caso en particular este pertenece al sector de servicios, ya que incluye todas las actividades relacionadas con la compra y la venta de productos y servicios **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PERIFÉRICOS CON DESTINO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC- EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 010 DE 2023**. "Son bienes que no presentan ninguna transformación.

4.2 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Los equipos de cómputo y periféricos que incluyen el sector bajo la ACTIVIDAD ECONOMICA entre los cuales tenemos:

CIIU (4741) comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

- Computadores
- Impresora
- Scanner
- SOPORTE MONITOR

CIIU (4761) comercio al por menor y mayor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio para establecimientos especializados son:

- Soporte ergonómico
- Televisor
- Nevera
- Greca cafetera

Estos son los artículos de cómputo y periféricos y comercio al por menor y mayor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio para establecimientos especializados y **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PERISFERICOS CON DESTINO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 010 DE 2023 CUYO OBJETO ES ANUAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY65 DE 1993**

4.3 AGENTES QUE COMPONEN y SUPERVISAN EL SECTOR

- Alcaldías municipales
- Min tic

4.4 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR.

MODALIDAD	GREMIO, FEDERACIÓN Y/O ASOCIACIÓN		NOMBRE	DIRECCION
	ACOPI	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	JULIANA BECERRA	CRA 29 N 26-56 BOGOTA, D.C. / BOGOTA
	ANDI	LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA	ALVARO ALBARRACIN	DIRECCIÓN: CALLE 73 #8-13 PISO 7 TORRE A, BOGOTÁ
	FENALCO,	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES	ARIA JOSE BERNAL GAVIRIA	CALLE 50 # 42 - 54 MEDELLÍN.
	MINTIC	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	SANDRA MILENA URRUTIA PÉREZ	EDIFICIO MURILLO TORO, CRA. 8 #ENTRE CALLES 12 Y 13, BOGOTÁ

- **Tecnologías**

En el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar el desarrollo, producción y comercialización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

- ✓ **Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)** Entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del Sector de Telecomunicaciones e Informática en Colombia. La CCIT fue fundada en 1993, desde entonces ha desarrollado su gestión como organismo autorizado del sector privado, en sus relaciones con el Estado y la opinión pública. La CCIT es la

agremiación líder en el sector de las Telecomunicaciones y la Informática, que busca mediante un continuo crecimiento, proporcionar a sus afiliados un servicio con valor agregado. Promueve la creación de un ambiente normativo, regulatorio, tributario y fiscal apropiado para el sector TIC en Colombia, trabajando en defensa de sus interés siempre con el objetivo de contribuir al desarrollo de Colombia. La CCIT cuenta a la fecha con un total de 74 empresas afiliadas de carácter nacional o multinacional (CCIT, 2015).

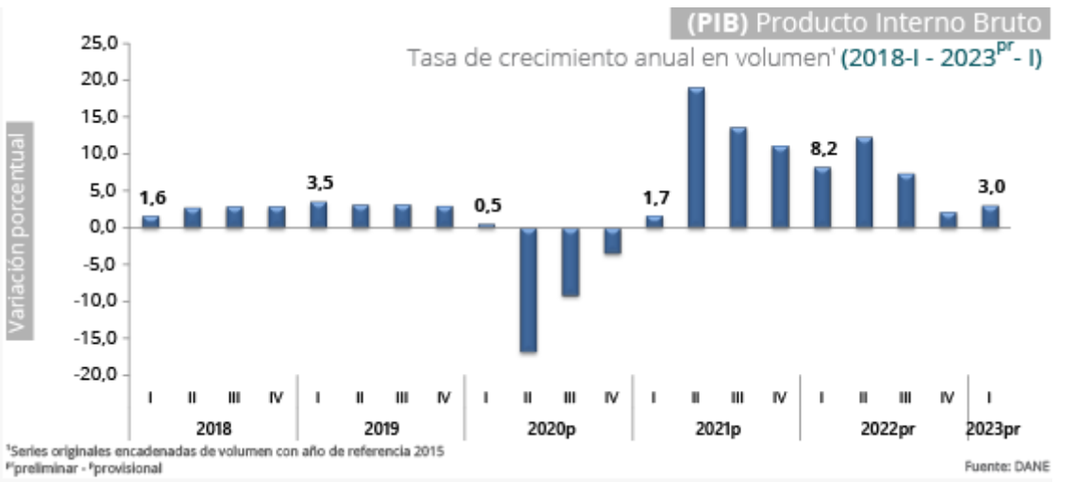
- ✓ **Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM** es el gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de estos al interior de sus empresas.

- ✓ **Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFT**) Es la entidad gremial con mayor representatividad del sector TI, agremiando a la Industria del Software y Servicios asociados de Colombia, con el objetivo de representar sus intereses ante entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional y fortalecerlos a través de sus unidades estratégicas de negocio. Cuenta con 400 empresas agremiadas, las cuales representan el 80% de los ingresos operacionales (5.9 millones de pesos para el 2013, según IDC) y emplea el 39,2% de empleos de esta (44.000 empleos calificados para el total de la industria en 2014). La Federación está conformada por empresas productoras de software, comercializadoras, prestadoras de servicios relacionados de Software, consultoras, capacitadoras y en general toda empresa o entidad o asociación (clústeres, instituciones de educación superior) que esté relacionada con la Industria de Software y Servicios Asociados con sede en Colombia.

- ✓ **Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI)** Entidad sin ánimo de lucro que vela por los derechos de los ciudadanos y usuarios de Internet de Colombia, trabajando en temas concernientes a nombres y números de dominio, seguridad informática y el buen uso de Internet y concentrando sus esfuerzos en favorecer la reducción de la brecha digital en el país. Desde el año 2007 ACUI ha conformado y está liderando el Foro de Gobernanza de Internet Colombia, la Red Colombiana de Comercio Electrónico y la Red Colombiana de Territorios Digitales. Desde el año 2007 es reconocida como At LargeS tructure en Icann, e igualmente es miembro de la Federación Latinoamericana de Usuarios de Internet. Actualmente la Asociación Colombiana de Usuarios de Internet tiene a su cargo la Oficina Técnica del Día Mundial de Internet en Colombia y adicionalmente, la responsabilidad de la Coordinación Internacional (ACUI, 2015).

4.5 CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA NACIONAL

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr



En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[Pr]-I / 2022[Pr]-I	2023[Pr]-I / 2022[Pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%

Comercio al por mayor y al por menor8 En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%. • Transporte y almacenamiento crece 3,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

El Dane manejo el enfoque del gasto de la siguiente manera

- Gasto en consumo final crece 2,6%.

- Formación bruta de capital decrece 10,3%. 13 Para mayor información de las contribuciones desde el enfoque del gasto ver Anexo B. Serie ajustada por efecto estacional y calendario Anual Trimestral 2023pr-I / 2022pr-I 2023pr-I / 2022pr-IV Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 20,4 3,1 Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores3 9,6 7,2 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades1 18,7, Cuentas nacionales preliminar 1 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3 Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio. Serie original Tasas de crecimiento (%) Actividad económica 23 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2023

- Exportaciones crecen 5,1%.
- Importaciones decrecen 7,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital decrece 9,2%.
- Exportaciones crecen 5,2%.

- Importaciones decrecen 3,9%. 24 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2023pr. Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2023pr 1.2.1 Gasto de consumo final14 En el primer trimestre de 2023pr el gasto de consumo final crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo

periodo de 2022pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son :

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,9%. 14El gasto de consumo final incluye el gasto de consumo final de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

4.6 CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA A NIVEL MUNDIAL Y DE AMERICA LATINA

✓ PROYECCIONES PARA 2023 y 2024

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo enfrentan diversos factores adversos, en medio de una alta inflación generalizada y una rápida desaceleración del crecimiento mundial. Las previsiones de crecimiento para los próximos dos años se han deteriorado en todas las regiones desde junio de 2022. Las políticas monetarias y las condiciones financieras restrictivas están afectando el crecimiento, especialmente en América Latina y el Caribe, Asia meridional y África subsahariana. Se proyecta que la desaceleración en las economías avanzadas afectará particularmente a Asia oriental y el Pacífico y a Europa y Asia central, a través de los efectos secundarios del comercio. Los precios de la energía persistentemente elevados merman las perspectivas para los importadores de energía en todo el mundo. Los riesgos están sesgados a la baja en todas las regiones, y entre ellos se encuentran las posibles turbulencias financieras, nuevas crisis de los productos básicos, el empeoramiento de los conflictos y los desastres naturales.

Asia oriental y el pacífico: según las proyecciones, el crecimiento se reducirá al 4,3 % en 2023 y aumentará al 4,9 % en 2024. Para obtener más información, vea el

Europa y Asia central: se espera que la economía regional se contraiga al 0,1 % en 2023 y crezca un 2,8 % en 2024. Para obtener más información, vea el

América latina y el caribe: se prevé que el crecimiento se reducirá al 1,3 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2,4 % en 2024. Para obtener más información,

Oriente medio y norte de África: según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 3,5 % en 2023 y al 2,7 % en 2024. Para obtener más información.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 5,5 % en 2023 y luego repuntará hasta alcanzar el 5,8 % en 2024. Para obtener más información, *África subsahariana:* Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,6 % en 2023 y aumentará al 3,9 % en 2024. Para obtener más información.

✓ ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN AMERICA LATINA

Acontecimientos recientes: Se estima que la región de América Latina y el Caribe ha crecido un 3,6 % en 2022. La fuerte expansión de la primera mitad del año estuvo impulsada principalmente por el consumo, respaldado por la recuperación de los mercados laborales. Sin embargo, la actividad se debilitó a fines del año pasado a medida que comenzaron a sentirse la desaceleración del crecimiento mundial y la restricción de las condiciones financieras. La inflación aumentó de manera

significativa en 2022 y en muchos países alcanzó el valor máximo en varias décadas; las presiones sobre los precios se extendieron a una amplia gama de bienes y servicios. Los precios de los alimentos aumentaron con especial rapidez. La inflación general parece haber alcanzado su punto máximo a mediados de año en la mayoría de los países, pero sigue siendo muy superior a las metas de los bancos centrales. En consecuencia, durante el año pasado, estos continuaron elevando las tasas de política, que llegaron a los dos dígitos en las economías más grandes de la región.

Perspectivas: Se espera que el crecimiento de América Latina y el Caribe se desaceleren marcadamente hasta el 1,3 % en 2023, para recuperarse un poco, al 2,4 %, en 2024. Esta desaceleración refleja tanto los esfuerzos de las autoridades monetarias por controlar la inflación como los efectos secundarios de un panorama mundial poco auspicioso. Se prevé que con el crecimiento algo lento de Estados Unidos y China se reduzca la demanda de exportaciones, mientras que el aumento de las tasas de interés estadounidenses probablemente implique que las condiciones financieras seguirán siendo restrictivas. Las proyecciones indican que la lentitud del crecimiento mundial incidirá en los precios de los productos básicos, lo que debilitará la relación de intercambio de América del Sur. Según las previsiones, la inversión regional disminuirá este año como consecuencia del aumento de los costos del financiamiento, la escasa confianza empresarial y la fuerte incertidumbre normativa. Se espera que Brasil crezca un 0,8 % en 2023, debido a que las altas tasas de interés frenarán las inversiones, y el crecimiento de las exportaciones se desacelerará. La economía de México se expandirá un 0,9 % este año, de acuerdo con las proyecciones, dado que las condiciones monetarias restrictivas, la inflación persistentemente alta y la merma en las exportaciones reducirán la actividad. Se prevé también que el producto interno bruto (PIB) de Argentina crezca un 2 % en 2023, puesto que la inflación muy elevada del país obstaculizará la actividad económica. Después de aumentar el año pasado, también se espera que el crecimiento en Colombia se desacelere marcadamente, hasta llegar el 1,3 % este año. Por otro lado, es probable que la economía de Chile se contraiga a lo largo del año, debido a que la baja en los ingresos reales erosionará el consumo. En Perú, la fuerte incertidumbre normativa y la disminución de los precios de los metales frenarán el crecimiento, que se proyecta en un 2,6 % para 2023. Asimismo, se prevé que el crecimiento en América Central se atenuará hasta el 3,2 % en 2023, a medida que la desaceleración de la economía estadounidense reduzca las exportaciones y el ingreso de remesas. Por otro lado, en el Caribe se espera una expansión más firme, del 5,6 %, pero esto será reflejo en parte de una recuperación largamente demorada tras la recesión provocada por la pandemia. Riesgos: El panorama presenta riesgos adversos. Un crecimiento mundial más débil de lo previsto podría afectar significativamente los precios de los productos básicos, lo que socavaría la actividad económica de los países exportadores de la región. Un mayor endurecimiento de las condiciones financieras mundiales también podría generar tensiones financieras en las economías más vulnerables. La inflación interna en América Latina y el Caribe podría ser más persistente de lo previsto, lo que podría elevar las expectativas inflacionarias a largo plazo. En ese caso, para controlar la inflación de forma duradera quizá se requiera un considerable incremento adicional de las tasas de interés. Si bien esto puede ser necesario, podría frenar aún más el crecimiento a corto plazo. En términos más generales, las proyecciones indican un estancamiento de los

niveles de vida en la primera mitad del decenio de 2020, con un crecimiento promedio del PIB per cápita del 0,6 % anual entre 2020 y 2024. Esto podría dificultar la lucha contra una amplia gama de problemas sociales y agravaría los obstáculos que impiden un desarrollo sostenido e inclusivo en América Latina y el Caribe

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2020	2021	2022e	2023p	2024p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-9.9	10.4	5.2	2.0	2.0
Bahamas	-23.8	13.7	8.0	4.1	3.0
Barbados	-13.7	0.7	10.0	4.8	3.9
Belice	-13.7	16.3	3.5	2.0	2.0
Bolivia	-8.7	6.1	3.3	3.1	2.7
Brasil	-3.3	5.0	3.0	0.8	2.0
Chile	-6.0	11.7	2.1	-0.9	2.3
Colombia	-7.0	10.7	8.0	1.3	2.8
Costa Rica	-4.1	7.8	4.1	2.9	3.1
Dominica	-16.6	6.5	5.8	4.6	4.6
República Dominicana	-6.7	12.3	5.3	4.8	5.0
Ecuador	-7.8	4.2	2.7	3.1	2.8
El Salvador	-8.1	10.2	2.4	2.0	2.0
Granada	-13.8	4.7	5.8	3.2	3.0
Guatemala	-1.8	8.0	3.4	3.1	3.5
Guyana	43.5	20.0	57.8	25.2	21.2
Haití [a]	-3.3	-1.8	-1.5	-1.1	2.0
Honduras	-9.0	12.5	3.5	3.1	3.7
Jamaica	-10.0	4.6	3.2	2.0	1.2
México	-8.0	4.7	2.6	0.9	2.3
Nicaragua	-1.8	10.3	4.1	2.0	2.5
Panamá	-18.0	15.3	7.2	4.5	4.5
Paraguay	-0.8	4.1	-0.3	5.2	4.2
Perú	-11.0	13.3	2.7	2.6	2.6
Santa Lucía	-24.4	11.9	8.9	4.4	3.2
San Vicente y las Granadinas	-5.3	0.7	5.0	6.0	4.8
Suriname	-16.0	-2.7	1.3	2.3	3.0
Uruguay	-6.1	4.4	5.0	2.7	2.5

Fuente: Banco Mundial

✓ ACONTECIMIENTOS RECIENTES A NIVEL MUNDIAL

En el último reporte de inflación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) se evidencia cómo el alza de los precios sigue presionando con fuerza a varios países del bloque, entre ellos, Colombia.

De 38 países del bloque, en 34 se notó una disminución en el costo de vida, entre los que pasó lo contrario continúa Colombia

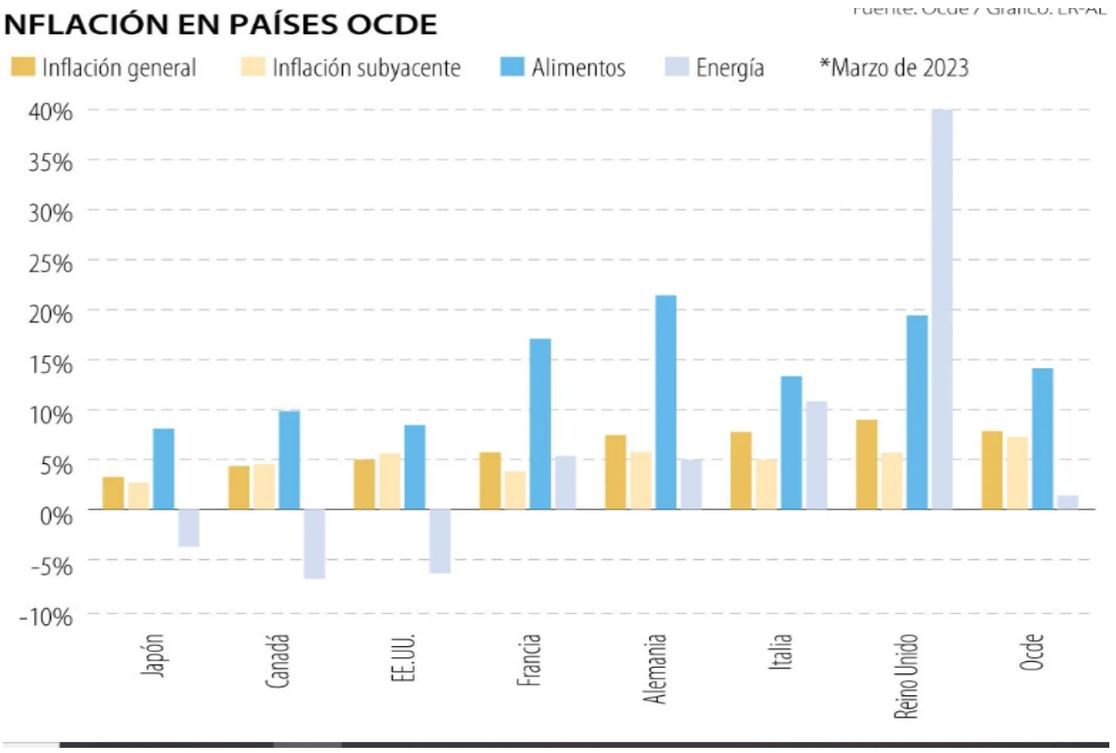
La inflación interanual en la Ocde, medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), cayó a 7,7% en marzo de 2023, por debajo de 8,8% de febrero pasado y del máximo de 10,7% de octubre de 2022.

El bloque reportó que "volviendo a su nivel de febrero de 2022, **la disminución de la inflación fue generalizada, y la inflación entre febrero y marzo de 2023 se moderó en 34 de los 38 países de la Ocde"**. (Colombia hace parte de los países donde por lo menos, hasta el tercer mes del año, el costo del consumidor no había caído). En el extremo inferior, Japón, Luxemburgo, España y Suiza registraron tasas de inflación por debajo de 4%, mientras que la inflación en Hungría y Turquía superó 20%.

La inflación energética en la Ocde cayó bruscamente a 1,3% en marzo de 2023, frente a 11,9% de febrero. **Esta caída refleja en gran medida el fuerte aumento del índice de precios al consumidor de la energía en marzo de 2022 (es decir, efecto base).** La inflación energética disminuyó en 36 de los 38 países del bloque e incluso fue negativa en 13 países en términos interanuales.

Con la inflación energética manteniéndose por encima del 20% en seis países, aún se siente la presión sobre el indicador general. "Mientras tanto, la inflación de los alimentos en la Ocde se redujo por cuarto mes consecutivo, hasta 14,0% desde 14,9%

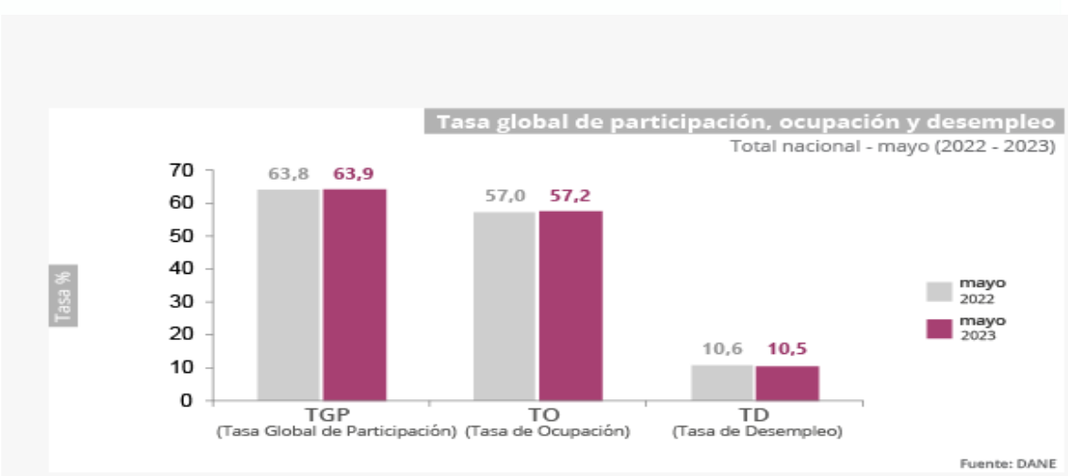
de febrero. La inflación de la Ocde menos los alimentos y la energía se mantuvo prácticamente estable en el 7,2 %".



FUENTE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

4.7 MERCADO LABORAL

Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%**).**

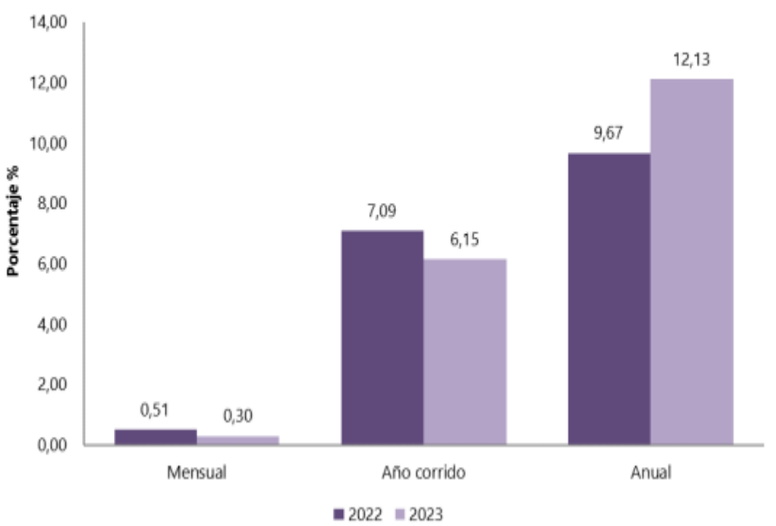


En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que

significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

En el mes de junio de 2023, el IPC registró una variación de 12,13% en comparación con junio de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (18,19%), Restaurantes y hoteles (17,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (14,61%), Bienes y servicios diversos (14,38%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (14,31%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,13%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (11,70%), Salud (11,26%), Prendas de vestir y calzado (10,53%), Educación (9,93%), Recreación y cultura (8,66%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,07%) y, por último, Información y comunicación (0,60%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC

En el mes de junio de 2023, el IPC registró una variación de 0,30% en comparación con mayo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,30%): Transporte (1,08%), Restaurantes y hoteles (0,56%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,48%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Salud (0,39%), Prendas de vestir y calzado (0,36%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,35%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Recreación y cultura (0,09%), Información y comunicación (0,04%), Educación (0,01%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,53%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,76	0,10	1,08	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	1,06	0,11	0,56	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,48	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,54	0,17	0,48	0,15
Salud	1,71	0,44	0,01	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,64	-0,09	0,36	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,35	0,02
TOTAL	100,00	0,51	0,51	0,30	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,96	0,04	0,16	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,61	0,02	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,24	-0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,65	0,12	-0,53	-0,10

Fuente: DANE, IPC

En lo corrido del año, (enero - junio), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (6,15%): Transporte (11,36%), Educación (8,89%), Restaurantes y hoteles (8,72%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,67%), Bienes y servicios diversos (7,35%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,34%) y por último, Salud (6,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,10%), Recreación y cultura (3,94%), Prendas de vestir y calzado (3,62%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,53%) y, por último, Información y comunicación (0,17%).

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	5,14	0,66	11,36	1,44
Educación	4,41	4,98	0,20	8,89	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	9,75	0,97	8,72	0,91
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	11,09	0,44	7,67	0,32
Bienes y servicios diversos	5,36	6,14	0,32	7,35	0,39
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,14	0,07	7,34	0,12
Salud	1,71	5,09	0,09	6,75	0,11
TOTAL	100,00	7,09	7,09	6,15	6,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,00	1,30	5,10	1,57
Recreación y cultura	3,79	3,65	0,13	3,94	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,27	0,14	3,62	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	15,76	2,77	3,53	0,70
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	0,17	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La TRM o tasa representativa del mercado es un indicador que representa el valor promedio diario de la tasa de cambio entre dólar norteamericano y peso colombiano. En otras palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de EE. UU.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos

colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. La cotización del dólar en Colombia lunes 24 de julio del 2023 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 10.23% (452.48 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 4.74% (197.5 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior. $3971,38

4.8 CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR:

La cadena de suministro hace parte de la gestión logística de las empresas y está conformada por diversos actores que, en conjunto, buscan satisfacer una necesidad específica del mercado.

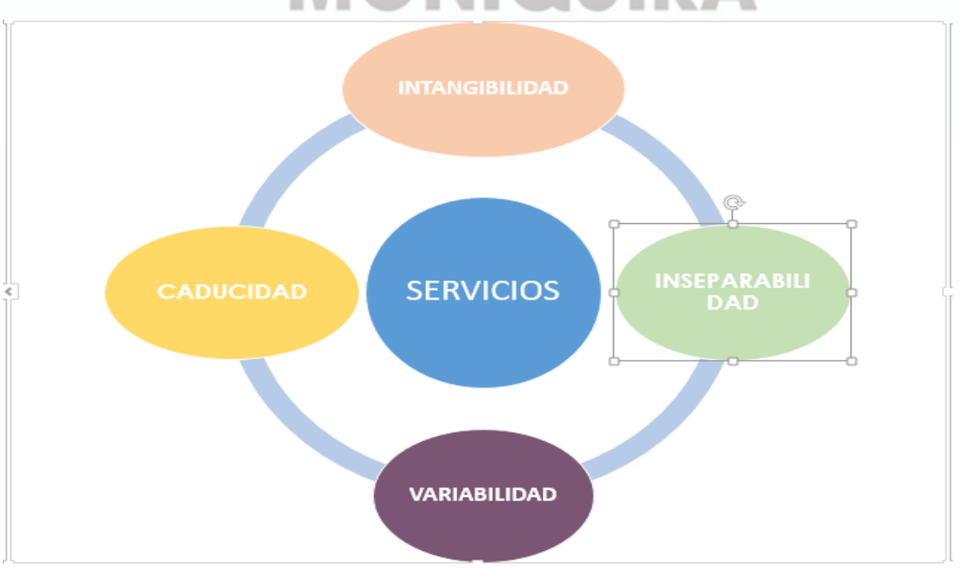
Producto destinado al intercambio comercial y cuyo fin es la satisfacción del consumidor. Para que la cadena de suministro sea exitosa debe existir sinergia en todo el proceso, desde la creación del producto hasta su llegada al cliente final, lo que exige, a su vez, un flujo de información constante e integrada entre los involucrados en la cadena empezando por:

INTANGIBILIDAD: antes de comprarlo, el servicio no puede someterse al juicio de ninguno de nuestros sentidos. No podemos lo, gustarlos, olerlos, escucharlos, almacenarlos ni ver cómo nos quedan

INSEPARABILIDAD: no se puede escindir al servicio de su prestador, el proveedor, cualquiera sea su forma, es parte de un servicio que se brinda.

VARIABILIDAD: la calidad del servicio depende en todo momento de sus ejecutores así como de las condiciones, del contexto en cual se presta.

CADUCIDAD: los servicios no se almacenan ni se guardan para después, se extinguen con su prestación.



Estos actores son los encargados de coordinar la fabricación y distribución de un

Producto destinado al intercambio comercial y cuyo fin es la satisfacción del consumidor. Para que la cadena de suministro sea exitosa debe existir sinergia en todo el proceso, desde la creación del producto hasta su llegada al cliente final, lo que exige, a su vez, un flujo de información constante e integrada entre los involucrados en la cadena empezando por el sub sector del comercio que esta en el sector terciario: es el encargado de transformar la materia prima en un producto.

DISTRIBUCIÓN: establece la conexión entre el productor y sus posibles clientes, ayudando a concretar acuerdos comerciales.

CIRCULACIÓN: es un intermediario entre el fabricante y los detallistas. Compra al fabricante grandes cantidades de un producto para venderlo a comercios e instituciones, pero no a consumidor final.

CONSUMO: es el uso y disfrute del bien.



4.9 ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Importación: En el primer trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 5,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 5,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023^{Pr}-I / 2022^{Pr}-I	2023^{Pr}-I / 2022^{Pr}-IV
Exportaciones	5,1	5,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Exportación: En el primer trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 3,9%, respecto al trimestre inmediatamente.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Importaciones	-7,5	-3,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Contrabando: Notables cifras contra el contrabando en Colombia entregaron el 11 de mayo la Federación Nacional de Departamentos (FND), la Dirección de la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa) y la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (Fenalco).Te puede interesar: Reforma laboral: ministra de Trabajo señaló que Fenalco altera cifras y el gremio le respondió con dureza

Esto, durante el lanzamiento de la estrategia Zonas de Comercio Legal 2023, una iniciativa dirigida principalmente a tenderos del país para acompañar su formalización empresarial e incentivar la vinculación como aliados de la lucha anti contrabando.

De acuerdo con la FND, entre enero y abril de 2023 se logró la aprehensión de 740.118 cajetillas de cigarrillos, 66.198 botellas de licor (de 750 mililitros) y 288.589 cervezas (de 350 mililitros), mercancía ilegal avaluada por un valor total comercial superior a $6.100 millones.

Adicionalmente, la entidad anotó que durante las visitas de control hechas en el mismo intervalo por los grupos operativos adscritos a las secretarías de Hacienda departamentales, 216 establecimientos comerciales terminaron cerrados por permitir la venta de productos ilícitos.

Te puede interesar: Gremios pidieron al Congreso de la República tener en cuenta el informe del Banco de la República sobre la reforma laboral

Además, de acuerdo con el estudio de la FND, a causa del contrabando de cigarrillos, en 2022 los 32 departamentos y el Distrito Capital dejaron de recaudar cerca de $900.000 millones por concepto del impuesto al consumo, lo que afecta de manera directa la inversión en salud, educación y deporte.

De acuerdo con cifras de Fenalco, el mercado de las tiendas de barrio en Colombia está constituido por 450.000 establecimientos, siendo el canal de distribución más importante en el país, lo que consolida el 48% de la canasta familiar en las ciudades y el 62% de la misma en poblaciones más pequeñas. De igual manera, se identificó que los tenderos derivan buena parte de los ingresos de la venta legal de cigarrillos, donde 188.640 comercializan de forma histórica la categoría de tabaco.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la comunidad andina (CAN) son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal y departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la comunidad andina (CAN) son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal y departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	Bienes y servicios $257.061.877 COP Servicios de construcción $25.706.187.670 COP
	PERU	Bienes y servicios $488.417.566 COP Servicios de construcción $25.706.187.670 COP
	MEXICO	Bienes y servicios $257.061.877 COP Servicios de Construcción* $12.001.460 USD
CHILE		Central bienes y servicios 255.459.239 Central servicios

		construcción 25.545.923.858
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE		Central bienes y servicios 664.194.020 Central servicios construcción 25.545.923.858
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA		Central bienes y servicios 391.900.299 Central servicios construcción 50.947.068.122
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA		Central bienes y servicios 336.138.654 Central servicios de construcción 25.344.513.162
ESTADOS AELC		Central bienes y servicios 696.380.112 Central servicios construcción 26.783.850.461
TRIÁNGULO NORTE	GUATEMALA	El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.
	EL SALVADOR	
UNIÓN EUROPEA		Central bienes y servicios 696.380.112 Central servicios de construcción 26.783.850.461

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA	Central bienes y servicios 359.000.000 Central servicios de construcción 25.700.000.000
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA	Central de bienes y servicios 337.737.809 Central de servicios construcción 25.725.714.885

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Este proceso de Contratación adelantado con **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PERISFERICOS CON DESTINO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 010 DE 2023 CUYO OBJETO ES ANUAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRA EN CUMPLIMINTO DE LOS ARTICULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY65 DE 1993. CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000),** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **DIS-2023000341** del 09 de agosto de 2023, todos los acuerdos comerciales aplicarían en este objeto a contratar en bienes y servicios al acuerdo comercial firmado por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

5. ASPECTOS TECNICOS

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte de la alcaldía del municipio de Moniquirá para el desarrollo del contrato cuyo objeto es con **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PERISFERICOS CON DESTINO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 010 DE 2023 CUYO OBJETO ES ANUAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRA EN CUMPLIMINTO DE LOS ARTICULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY65 DE 1993. CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000),** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **DIS-2023000341** del 09 de agosto de 2023,Establecidas por el Municipio de Moniquirá en la invitación pública, a saber:

ITEM	DETALLE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

1	Combo Soundpower Activa L315d-plus + Pasiva L215 +bases+acc+micrifonos	Cabina Activa soundPower L315D –Plus: -Voltaje: 110 Voltios (NO es recargable). -Parlante: 15" 3" v.c. -Driver: 1.75". -Potencia: 18000 Watts PMPO / 1800Watts. -Amplificador: Clase H. -Equalizador: 5 bandas. -Entrada para micrófono: 2 XLR - 2 Plug1/4, Volumen de EFECTO (echo). -Entrada de linea: XLR - RCA - 3.5 mm. -Salida de linea: XLR - Plug 1/4" (solamente puede conectar cabinas activas). -Salida de potencia (8 ohms): Speakon(solamente puede conectar una cabina pasiva de 1 parlante). -Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, RadioFM. Cabina Pasiva soundPower L215: -Potencia: 12000 Watts PMPO / 1200Watts. -Parlante: 15" 2.5. -Driver: 1.35". -Entrada: Speakon x2.	1
2	Nevera Congelador Superior No Frost 230 lt ECO PET RMA235FJCT	Características destacadas ● Dimensiones (AltoxAnchoxProfundidad): 157.5 x 55.6 x 67 cm ● Capacidad NETAútil: 230LTR COLOR PLATUNUM BANDEJAS DE CRISTAL TEMPLADO RESISTE HASTA25 KG	1
3	Greca Cafetera Para 60 Tintos	La greca cafetera con capacidad para 60 tintos yconexión eléctrica, está compuestas por el cuerpo de la greca donde se mantiene el tinto y el agua caliente, en la parte superior cuenta conun recipiente para la leche con su respectiva tapa. Las llaves de salida son tipo italianas con chupa las cuales permiten un manejo fácil y adecuado para la dosificación de la bebida y 3 servicios: agua (para la preparación de aromáticas, té o cualquier otra bebida a base deagua caliente), café o leche	2

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO		
4	Marca	Especificar	CANTIDAD
	Modelo de referencia	Especificar	2
	Tipo de Chasis	All-in-One / Todo enuno	
	Línea	Corporativa	
	PROCESAMIENTO		
	PROCESADOR	INTEL CORE i7 (frecuencia base de 3,6 GHz, con tecnología Intel® Turbo Boost, 8 MB de caché, mínimo 6 núcleos).	
	FRECUENCIA BASE	3.6 GHz o superior	
	FRECUENCIA TURBO	4.2 GHz o superior	
	Memoria CACHE	8 MB o Superior	
	CHIPSET	Q270 o superior	
	BAHÍAS	El equipo debe tener mínimo 2 sockets SO-DIMM	
	MEMORIA		
	RAM INSTALADA	SDRAM DDR4-2666 con ECC de 16 GB	
	TIPO	SDRAM DDR4-2666 o superior	

	CRECIMIENTO	El equipo debe crecer a 32 GB	
	ALMACENAMIENTO		
	DISCO DURO	1TB 5400 RPM ySSD de 256 GB	
	UNIDAD ÓPTICA	Si, DVDRW +/-	
	LECTOR DE MEDIOS	9 en 1 o superior	
	TAMAÑO	23.5" O SUPERIOR	
	MONITOR		
	TAMAÑO	23.5" O SUPERIOR	
	RESOLUCIÓN	FHD 1920 x 1080 o superior	
	CÁMARA	Si - Integrada al monitor de mínimo 1080p	
	MICRÓFONO	SI	
	PARLANTES	SI	
	PERIFÉRICOS		
	TECLADO	Estándar, español de la misma marca del equipo; Conexión por puertoUSB	
	MOUSE ÓPTICO	2 botones y botón Scroll de la misma marca del equipo	
	CONECTIVIDAD		
	RED ETHERNET	Integrada, 10/100/1000	

	RED INALÁMBRICA	Interna 802.11 AC	
	BLUETOOTH	Mínimo en suversión 4.1	
	WOL	SI	
	PUERTOS		
	USB	U (1) conector para auriculares; 2 USB 3.1 Gen 2 Type- C™; 2 USB 3.1 Gen1 (1 de carga)	
	SOFTWARE		
	Sistema Operativo	Windows 10 Profesional 64-bitsOEM en Español	
	Office	OfficeStd 2019 OLPNL Gov	
	Software de administración del equipo	De propiedad del fabricante del equipo	
	Bios	Propio del Fabricante delEquipo	
	ENERGÍA Y ESTÁNDARES		
	Energy Star 6.1 osuperior	SI	
	TPM	SI 2.0 Certificadopor TCG	
	EPEAT GOLD	Si	
	RoHs	Si	
	RESISTENCIA	El equipo debe soportar altas temperaturas, humedad, vibración entre otras debe estar certificado mediante los estándares pertinentes TEST.	

	OTROS	El equipo por ofertar debe estar certificado por TCOAIO	
	FUENTE DE PODER	Fuente de alimentación interna de 1000 W, 90 % deeficacia, PFC activo	
	GARANTÍA Y OTRAS CERTIFICACIONES		
	GARANTÍA	Tres (3) años en modalidad onsite	
	DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	El oferente debe anexar certificación directamente del fabricante en la cual conste categoría GOLD o PLATINIUM de los equipos ofertados	

FICHA TÉCNICA IMPRESORAS:

ITEM	REQUISITOS ESPECÍFICOS CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMOY/O TIPO TECNOLOGÍA			CANTIDAD
5	**Marca**	Especificar	Ofrecido por el Proponente			2
	Modelo	Especificar	Ofrecido por el Proponente			
	Tipo		Multifuncional: Impresora láser, led osimilar, escáner y copiado.			
	Tecnología		Láser, led o similar.			
	Memoria		Memoria de mínimo512 MB	512 MB		
	Almacenamiento		Disco duro Mínimo 160GB	160 GB		
	Panel de Control		Pantalla táctil			
	Manejo de Papel		A4, A5, Letter, Legal, Executive, Folio, Oficio, ISO B5, JIS B5, Sobre(Monarch, No.10, DL, C5), Personalizado			
	Requisitos específicos de impresión					
	Resolución de impresión	ppp (o dpi)	Mínimo 1200x1200 ppp	1200 ppp x 1200 ppp		

	Velocidad de impresión	Ppm	Mínimo 55 ppm en tamaño Carta o A4. Deacuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734	55 ppm		
	Ciclo trabajo mensual recomendado de impresión	páginas	Mínimo 15.000 páginas por mes	15.000 P		
	Ciclo trabajo Mensual máximo	páginas	Mínimo 200.000 páginas por mes	200.000 P		
	Otras características de impresión		Impresión a doble cara automático			
	Interfaz conectividad		USB 2.0 Alta Velocidad, Ethernet 10/100/1000. **Opcional:** WiFi - Debe contar con el puerto disponible para la conectividad wifi			
	Manejo de papel - Bandejas de entrada		1 multipropósito de mínimo 100 hojas y 1 bandeja de mínimo 450 hojas.	1-100 y 1-450		
	Salida de Papel		Una (1) salida de 250hojas.	1 - 250		
	Requisitos específicos de escaneo					
	Resolución de escaneo	ppp (o dpi)	Minimo 600 x 600 ppp	600 x 600		
	Velocidad de escaneo B/N		Mínimo 55 ppm, simplex	55 ppm		
	Velocidad de escaneo Color		Mínimo 42 ppm, simplex	42 ppm		
	Área máxima de escaneo		Mínimo 8.5 x 14 pulgadas, en cristal y ADF.	8.5 x 14		
	Tipo de Escáner		Cama plana con alimentador ADF. Escaneo dúplex automático			

	Alimentado r ADF	Hojas	Mínimo 75 Hojas de entrada	75		
	Formatos de digitalizaci ón		Mínimo: jpg, tiff y pdf.			
	Compatibili dad (drivers)		TWAIN o WIA			
	Requisitos específicos de copiado					
	Velocidad de copiado	cpm	Mínimo 55 cpm	55 cpm		
	Resolución de copiado	ppp (o dpi)	Mínimo 600x600 ppp	600 ppp x 600 ppp		
	Reducción / Ampliación		25 - 400%			
	Otras características		Impresión a doble cara. Escaneo dúplex automático. Escaneo a carpeta de red, equipo en la red, email y USB. Opcional: Fax incorporado.			
	Suministro inicial		Entregar el Suministro inicial el cual debe soportar como mínimo el 30% del ciclo de trabajo mensual recomendado			
	Consumo energia		Certificación Energy Star versión 2.x o superior	2.x		
	Conectividad ad Adicional		Impresión inalámbrica: Wifi			
	Kit de		Unidad fusora (kit), rodillo de transferencia, rodillo de recogida, lámpara o fotoconductor y kit de mantenimiento del ADF y otros elementos que no estén cubiertos por la garantía del			

	Mantenimiento	Unidades	Fabricante y que puedan implicar reemplazar el elemento o parte. Este kit debe tener una duración equivalente al máximo de impresiones al que puede llegar en uso normal.			

ITEM	DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
6	Televisor Smart Tv UN40T5300AGXZD LED FULL HD 40" 100V/240V	Televisor Smart Tv UN40T5300AGXZD LED FULL HD 40" 100V/240V	3
7	TELEVISOR	TELEVISOR SERIES 6 QN50Q60BAKXZL QLED 4K 50"100V/240V	1
8	Soporte ergonomico Monitor Grandes pantallas 50" a 70" para pared dobel brazo full motion que sea inclinable santander VESA 200*200 a 600*400	Soporte ergonomico Monitor Grandes pantallas 50" a 70" para pared dobel brazo full motion que sea inclinable santander VESA 200*200 a 600*400	4

5.1 ANALISIS DEL PRECIOS DEL MERCADO

Una vez establecidas los requerimientos técnicos que satisfacen la necesidad, la entidad en pro de encontrar un equilibrio económico y armónico dentro del proyecto procede a realizar dos cotizaciones con el fin de hallar el precio promedio del mercado y establecer así el valor del proyecto que comprenden los costos totales de los servicios y/o productos a adquirir por el municipio.

A continuación, se relacionan las cotizaciones realizadas para el desarrollo del proyecto, las cuales se tomaron como base para hallar el precio promedio real del mercado, para así definir el presupuesto oficial; como se muestra a continuación

ITEM	DETALLE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT	V/ UN COTIZACION 1	V/UN COTIZACION 2 SERVIST	V/UN COTIZACION 3 BLUEWAY	V/UN PROMEDIO	TOTAL
1	Combo Soundpower Activa L315d-plus + Pasiva L215 +bases+acc+micrifonos	Cabina Activa soundPower L315D – Plus: -Voltaje: 110 Voltios (NO es recargable). -Parlante: 15" 3" v.c. -Driver: 1.75". -Potencia: 18000 Watts PMPO / 1800 Watts. -Amplificador: Clase H. -Equalizador: 5 bandas. -Entrada para micrófono: 2 XLR - 2 Plug 1/4, Volumen de EFECTO (echo). -Entrada de linea: XLR - RCA - 3.5 mm. -Salida de linea: XLR - Plug 1/4" (solamente puede conectar cabinas activas). -Salida de potencia (8 ohms): Speakon(solamente puede conectar una cabina pasiva de 1 parlante). -Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, RadioFM.	1	1.995.000	1.900.000	1.805.000	1.900.000	1.900.000

		Cabina Pasiva soundPower L215: -Potencia: 12000 Watts PMPO / 1200 Watts. -Parlante: 15" 2.5. -Driver: 1.35". -Entrada: Speakon x2.						
2	Nevera Congelador Superior No Frost 230 lt ECO PET RMA235FJCT	Características destacadas • Dimensiones (AltoxAnchoxProfundidad): 157.5 x 55.6 x 67 cm • Capacidad NETAútil: 230LTR COLOR PLATUNUM BANDEJAS DE CRISTAL TEMPLADO RESISTE HASTA25 KG	1	1.949.850	1.857.000	1.764.150	1.857.000	1.857.000
3	Greca CafeteraPara 60 Tintos	La greca cafetera con capacidad para 60 tintos yconexión eléctrica, está compuestas por el cuerpo de la greca donde se mantiene el tinto y el agua caliente, en la parte superior cuenta con un recipiente para la leche con su respectiva tapa. Las llaves de salida son tipo italianas con chupa las cuales permiten un manejo fácil y adecuado para la dosificación de la bebida y 3 servicios: agua (para la preparación de aromáticas, té o cualquier otra bebida a base deagua caliente), café o leche	2	588.000	560.000	532.000	560.000	1.120.000

ITEM		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO						
4	Marca	Especificar	CANTIDAD	V/UNIT COTIZACION 1	V/UNIT COTIZACION 2	V/UN COTIZACION3	V/ UNIT PROMEDIO	V/TOTAL
	Modelo de referencia	Especificar	2	10.080.000	9.600.000	9.120.000	9.600.000	19.200.000
	Tipo de Chasis	All-in-One / Todo enuno						
	Línea	Corporativa						
		PROCESAMIENTO						
	PROCESADOR	INTEL CORE i7 (frecuencia base de 3,6 GHz, con tecnología Intel®Turbo Boost, 8 MBde caché, mínimo 6 núcleos).						

	FRECUENCIA BASE	3.6 GHz o superior						
	FRECUENCIA TURBO	4.2 GHz o superior						
	Memoria CACHE	8 MB o Superior						
	CHIPSET	Q270 o superior						
	BAHÍAS	El equipo debe tener mínimo 2 sockets SO-DIMM						
		MEMORIA						
	RAM INSTALADA	SDRAM DDR4-2666 con ECC de 16 GB						
	TIPO	SDRAM DDR4-2666 o superior						
	CRECIMIENTO	El equipo debe crecer a 32 GB						

		ALMACENAMIENTO						
	DISCO DURO	1TB 5400 RPM ySSD de 256 GB						
	UNIDAD ÓPTICA	Si, DVDRW +/-						
	LECTOR DE MEDIOS	9 en 1 o superior						
	TAMAÑO	23.5" O SUPERIOR						
		MONITOR						
	TAMAÑO	23.5" O SUPERIOR						
	RESOLUCIÓN	FHD 1920 x 1080 o superior						
	CÁMARA	Si - Integrada al monitor de mínimo1080p						

	MICRÓFONO	SI						
	PARLANTES	SI						
		PERIFÉRICOS						
	TECLADO	Estándar, español de la misma marca del equipo; Conexión por puertoUSB						
	MOUSE ÓPTICO	2 botones y botón Scroll de la mismamarca del equipo						
		CONECTIVIDAD						
	RED ETHERNET	Integrada, 10/100/1000						
	RED INALÁMBRICA	Interna 802.11 AC						
	BLUETOOTH	Mínimo en suversión 4.1						

	WOL	SI						
		PUERTOS						
	USB	U (1) conector para auriculares; 2 USB 3.1 Gen 2 Type- C™; 2 USB 3.1 Gen1 (1 de carga)						
		SOFTWARE						
	Sistema Operativo	Windows 10 Profesional 64-bits OEM en Español						
	Office	OfficeStd 2019 OLPNL Gov						
	Software de administración del equipo	De propiedad delfabricante del equipo						
	Bios	Propio del Fabricante delEquipo						

		ENERGÍA Y ESTÁNDARES						
	Energy Star 6.1 o superior	SI						
	TPM	SI 2.0 Certificadopor TCG						
	EPEAT GOLD	Si						
	RoHs	Si						
	RESISTENCIA	El equipo debe soportar altas temperaturas, humedad, vibración entre otras debe estar certificado mediante los estándares pertinentes TEST.						
	OTROS	El equipo por ofertar debe estar certificado por TCOAIO						
	FUENTE DE PODER	Fuente de alimentación interna de 1000 W, 90 % deeficacia, PFC activo						

Alcaldía de MONIQUIRÁ De Todos y para todos

		GARANTÍA Y OTRAS CERTIFICACIONES						
	GARANTÍA	Tres (3) años en modalidad onsite						
	DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	El oferente debe anexar certificación directamente del fabricante en la cual conste categoría GOLD o PLATINIUM de losequipos ofertados						

IMPRESORAS:

ITEM	REQUISITOS ESPECÍFICOS CARACTERÍSTI CAS	UNIDADES	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO Y/O TIPO TECNOLOGÍA	CANT	V/UNIT COT. 1	V/UNIT COT 2	V/UN COT 3	V/UNIT PROMEDIO	VALOR TOTAL
5	**Marca**	Especificar	Ofrecido por el Proponente	**2**	9.975.000	9.500.000	9.074.500	9.516.500	19.033.000
	Modelo	Especificar	Ofrecido por el Proponente						
	Tipo		Multifuncional: Impresora láser, led o similar, escáner y copiado.						
	Tecnologia		Láser, led o similar.						

	Memoria		Memoria de mínimo 512 MB	512 MB							
	Almacena miento		Disco duro Mínimo 160 GB	160 GB							
	Panel de Control		Pantalla táctil								
	Manejo de papel		A4, A5, Letter, Legal, Executive, Folio, Oficio, ISO B5, JIS B5, Sobre(Monarch, No.10, DL, C5), Personalizado								
	REQUISITOS ESPECÍFICOS DE IMPRESIÓN										
	Resolución de impresión	ppp (o dpi)	Mínimo 1200x1200 ppp	1200 ppp x 1200 ppp							
	Velocidad de impresión	ppm	Mínimo 55 ppm en tamaño Carta o A4. De acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734	55 ppm							
	Ciclo trabajo mensual **Recomendo**	páginas	Mínimo 15.000 páginas por mes	15.000 p							

	Alimentado r ADF	Hojas	Mínimo 75 Hojas de entrada	75				
	Formatos de digitalizaci ón		Mínimo: jpg, tiff y pdf.					
	Compatibili dad (drivers)		TWAIN o WIA					
	REQUISITOS ESPECÍFICOS DE COPIADO							
	Velocidad de copiado	cpm	Mínimo 55 cpm	55 cpm				
	Resolucion de copiado	ppp (o dpi)	Mínimo 600x600 ppp	600 ppp x 600 ppp				
	Reducción / Ampliación		25 - 400%					
	Otras características		Impresión a doble cara. Escaneo dúplex automatico. Escaneo a carpeta de red, equipo en la red, email y USB. Opcional: Fax incorporado.					

	Suministro inicial		Entregar el Suministro inicial el cual debe soportar como mínimo el 30% del ciclo de trabajo mensual recomendado					
	Consumo energía		Certificación Energy Star versión 2.x o superior	2.x				

	Conectivid ad Adicional		Impresión inalámbrica: Wifi					
			Unidad fusora (kit), rodillo de transferencia, rodillo de recogida, lámpara o fotoconductor y kit de mantenimiento del ADF y otros elementos					

	Kit de Mantenimiento	Unidades	que no estén cubiertos por la garantía del Fabricante y que puedan implicar reemplazar el elemento o parte. Este kit debe tener una duración equivalente al máximo de impresiones al que puede llegar en uso normal.					

OTROS:

ITEM	DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNT COTIZACION 1	V/UNT COT 2	V/UNT COT 3	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
6	Televisor Smart Tv UN40T5300AGXZD LED FULL HD 40" 100V/240V	Televisor Smart Tv UN40T5300AGXZD LED FULL HD 40" 100V/240V	3	1.470.000	1.400.000	1.330.000	1.400.000	4.200.000
7	TELEVISOR	TELEVISOR SERIES 6 QN50Q60BAKXZL QLED 4K 50"100V/240V	1	2.152.500	2.050.000	1.947.500	2.050.000	2.050.000

8	Soporte ergonomico Monitor Grandes pantallas 50" a 70" para pared dobel brazo full motion que sea inclinable santander VESA 200*200 a 600*400	Soporte ergonomico Monitor Grandes pantallas 50" a 70" para pared dobel brazo full motion que sea inclinable santander VESA 200*200 a 600*400	4	168.000	160.000	152.000	160.000	640.000
						TOTAL		**50.000.000**

CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000), soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **DIS-2023000341** del 9 de AGOSTO de 2023 este objeto a contratar incluye todo tipo de impuestos (IVA) y descuentos municipales.

Alcaldía de MONIQUIRÁ De Todos y para todos

5.2 ASPECTOS REGULATORIOS

La normatividad vigente para el sector se describe a continuación:

➢ Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones".

➢ Ley 1887 de 2018 "Por el cuales crea la semana nacional del blog y otros contenidos creativos digitales y se dictan otras disposiciones"

➢ Decreto 1974 de 2019 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar las particularidades para la implementación de Asociaciones Público-Privadas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Art. 1°".

➢ Decreto 704 de 2018 "Por el cual se crea la comisión intersectorial para el desarrollo de la economía digital y se adiciona un artículo en el título 2 de la parte 1 del libro 1 del decreto único reglamentario del sector tic, decreto número 1078 de 2015."

➢ Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital y se subroga el capítulo 1 deltítulo 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto número 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones."

➢ Decreto 1370 de 2018 "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por estaciones de radiocomunicaciones y se subroga el capítulo 5 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones."

➢ Ley 1978 de 2019 - Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones

Se enunciara un decreto de los tantas que aplica para este proceso

DECRETO 1078 DE 2015

(Mayo 26)

VERSIÓN INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES

ESTA VERSIÓN INCORPORA LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 DE ENERO DE 2023

"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que la producción normativa ocupa un espacio central en la implementación de políticas públicas, siendo el medio a través del cual se estructuran los instrumentos jurídicos que materializan en gran parte las decisiones del Estado.

Que la racionalización y simplificación del ordenamiento jurídico es una de las principales herramientas para asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal y para afianzar la seguridad jurídica.

Que constituye una política pública gubernamental la simplificación y compilación orgánica del sistema nacional regulatorio.

Que la facultad reglamentaria incluye la posibilidad de compilar normas de la misma naturaleza.

Que por tratarse de un decreto compilatorio de normas reglamentarlas preexistentes, las mismas no requieren de consulta previa alguna, dado que las normas fuente cumplieron al momento de su expedición con las regulaciones vigentes sobre la materia.

Que la tarea de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario implica, en algunos casos, la simple actualización de la normativa compilada, para que se ajuste a la realidad institucional y a la normativa vigente, lo cual conlleva, en aspectos puntuales, el ejercicio formal de la facultad reglamentaria.

Que en virtud de sus características propias, el contenido material de este decreto guarda correspondencia con el de los decretos compilados; en consecuencia, no puede predicarse el decaimiento de las resoluciones, las circulares y demás actos administrativos expedidos por distintas autoridades administrativas con fundamento en las facultades derivadas de los decretos compilados.

Que la compilación de que trata el presente decreto se contrae a la normatividad vigente al momento de su expedición, sin perjuicio de los efectos ultractivos de disposiciones derogadas a la fecha, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 153 de 1887.

Que por cuanto este decreto constituye un ejercicio de compilación de reglamentaciones preexistentes, los considerandos de los decretos fuente se entienden incorporados a su texto, aunque no se transcriban, para lo cual en cada artículo se indica el origen del mismo.

Que las normas que integran el Libro 1 de este Decreto no tienen naturaleza reglamentaria, como quiera que se limitan a describir la estructura general administrativa del sector.

Que durante el trabajo compilatorio recogido en este Decreto, el Gobierno verificó que ninguna norma compilada hubiera sido objeto de declaración de nulidad o de suspensión provisional, acudiendo para ello a la información suministrada por la Relatoría y la Secretaría General del Consejo de Estado.

Que con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo, se hace necesario expedir el presente Decreto Reglamentario Único Sectorial.

Por lo anteriormente expuesto.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de identificar las características de los procesos llevados a cabo por la Administración Municipal de Moniquirá se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP procesos adelantados cuyo objeto tuviera relación con compra de dotación

De esta consulta se identificaron procesos que guardan relación con el objeto de contratación en estudio de lo cual se pudo establecer que existen proveedores en el mercado local, regional y nacional que brindan garantías de participación en el proceso y la cabal ejecución del objeto a contratar

6.1 CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE OBJETO A CONTRATAR

Se encontraron en el SECOP procesos con similar objeto para el año 2022 para el municipio de Moniquirá

Detalle del Proceso Número: SIMC-008-2022	
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Familia	[4412] Suministros de oficina
Clase	[441216] Suministros de escritorio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	$ 38,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL

Lugar Físico o Virtual de la Subasta		CALLE 18 N° 4 - 53 Moniquirá	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	
CDP	2022000187	$ 38,000,000	
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución		**Boyacá** : Moniquirá	
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos		**Boyacá** : Moniquirá	
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso		Calle 18 n 4 - 53	
Departamento y Municipio de Entrega Documentos		**Boyacá** : Moniquirá	
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso		Calle 18 n 4 - 53	
Cronograma del Proceso			
Fecha de Inicio de la subasta		29/03/2022 9:00	
Fecha Límite de Entrega de Documentos Habilitantes		18/03/2022 9:00	
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico		contratacion@moniquira-boyaca.gov.co	
Información de la Adjudicación del Proceso			
Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion	
7167703	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA	100	
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato		CONTRATO DE COMPRAVENTA No 141 DE 2022	
Estado del Contrato		Liquidado	
Tipo de Terminación del Contrato		Normal	
Objeto del Contrato		COMPRAVENTA DE PAPELERIA, ENSERES DE OFINA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONIQUIRA BOYACA	
Cuantía Definitiva del Contrato		$37,000,000.00 Peso Colombiano	
Nombre o Razón Social del Contratista		JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA	
Identificación del Contratista		Cédula de Ciudadanía No. 7167703	
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista		**Colombia** : Boyacá	
Nombre del Representante Legal del Contratista		JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA	
Identificación del Representante Legal		Cédula de Ciudadanía No. 7167703	

Sexo representante legar del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	01 de abril de 2022
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	04 de abril de 2022
Plazo de Ejecución del Contrato	10 Días
Fecha de Terminación del Contrato	09 de junio de 2022
Fecha de Liquidación del Contrato	10 de junio de 2022
Destinación del Gasto	Inversión

6.2 CÓMO HA ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN EL PASADO ESTE OBJETO A CONTRATAR

Detalle del Proceso Número: MC-PM 001-2023	
SANTANDER - PERSONERÍA MUNICIPAL EL GUACAMAYO	
nformación General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Familia	[4410] Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
Clase	[441017] Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar			
Cuantía a Contratar	$ 8,098,400		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Compraventa		
Tipo de Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$8,098,400
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	
CDP	23P00012	$ 8,098,400	
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	**Santander** : El Guacamayo		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Santander** : El Guacamayo		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	calle 5 No 5- 62		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Santander** : El Guacamayo		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	calle 5 no 5-62		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	30-05-2023 08:00 p.m.		
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	31-05-2023 05:00 p.m.		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	personeria@elguacamayo-santander.gov.co		
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	MC-001-2023		

Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE OFICINA COMO EQUIPO CÓMPUTO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y CELULAR PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL GUACAMAYO, SANTANDER."
Cuantía Definitiva del Contrato	$6,400,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LOGIWORD SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 9011962281
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal del Contratista	LUIS FACUNDO ARDILA QUITIAN
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 3020420
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	02 de junio de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	02 de junio de 2023		
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Días		
Destinación del Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$6,400,000
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	23P00028	2/06/2023	$6,400,000
Codigo Rubro Presupuestal			
Nombre Rubro Presupuestal			
Valor Rubro Presupuestal			
Documentos del Proceso			

FUENTE SECOP

Detalle del Proceso Número: MC - 029 - 2023	
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAREZ	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?			
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[E] Productos de Uso Final		
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros		
Familia	[4412] Suministros de oficina		
Clase	[441216] Suministros de escritorio		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar			
Cuantía a Contratar	$ 27,624,286		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Suministro		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$27,624,286
Códigos BPIN	Código	Año	
	2,02174E+12	2023	
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	**Tolima** : Suárez		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Tolima** : Suárez		

Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 2a No 2-14
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Tolima** : Suárez
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 2a No 2-14
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	07-06-2023 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	08-06-2023 03:30 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacionsuarez2020@gmail.com
Ubicación de la Sala de Consulta	Calle 2a No 2-14
Documentos del Proceso	

Fuente Secop

Detalle del Proceso Número: MC 183- 2022000942	
NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBACOAS	
nformación General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Familia	[4412] Suministros de oficina
Clase	[441216] Suministros de escritorio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	

Cuantía a Contratar	$ 10,500,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Suministro		
Tipo de Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$10,500,000
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	
CDP	2022000942	$ 10,500,000	
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	**Nariño** : Barbacoas		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Nariño** : Barbacoas		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Secretaria General Municipio de Barbacoas Plaza de Boyacá Calle Polo - Barrio san Antonio		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Nariño** : Barbacoas		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Secretaria General Municipio de Barbacoas Plaza de Boyacá Calle Polo - Barrio san Antonio		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	12-12-2022 02:58 p.m.		
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	14-12-2022 02:00 p.m.		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	contratacion@barbacoas-narino.gov.co		
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	MC 183– 2022 / 2022000942		
Estado del Contrato	Celebrado		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?			
Objeto del Contrato	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS		
Cuantía Definitiva del Contrato	$10,500,000.00 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	MARIA JIMENA VALENCIA ERASSO		
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 36752943		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Nariño		
Nombre del Representante Legal del Contratista	MARIA JIMENA VALENCIA ERASSO		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 36752943		
Sexo representante legar del contratista	Mujer		
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00		
Fecha de Firma del Contrato	19 de diciembre de 2022		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	19 de diciembre de 2022		
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Días		
Destinación del Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$10,500,000
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	2,1202E+13	14/07/2022	$21,202,010,041,656
Codigo Rubro Presupuestal			
Nombre Rubro Presupuestal			

Valor Rubro Presupuestal	
Documentos del Proceso	

Fuente

Detalle del Proceso Número: MC - 029 - 2023	
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAREZ	
nformación General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Familia	[4412] Suministros de oficina
Clase	[441216] Suministros de escritorio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	$ 27,624,286

Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Suministro		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$27,624,286
Códigos BPIN	Código	Año	
	2,02174E+12	2023	
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	**Tolima** : Suárez		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Tolima** : Suárez		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 2a No 2-14		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Tolima** : Suárez		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 2a No 2-14		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	07-06-2023 08:00 a.m.		
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	08-06-2023 03:30 p.m.		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	contratacionsuarez2020@gmail.com		
Ubicación de la Sala de Consulta	Calle 2a No 2-14		

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

7.1 IDENTIFICACIÓN DE PROOVEDORES:

Se encontraron contratistas para la entidad de Moniquirá estatales en la base del SECOP.

- JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA

Los contratistas encontrados para otras entidades estatales en la base del SECOP son:

- MARIA JIMENA VALENCIA ERASSO
- LUIS FACUNDO ARDILA QUITIAN

Verificando otras entidades la contratación nacional teniendo en cuenta las modalidades de contratación coincide con la modalidad de la entidad de la alcaldía de Moniquira Boyacá, por tipologías, y el rango de mínima cuantía.

7.2 DINAMICA COMERCIAL

De acuerdo con el análisis histórico de las contrataciones relacionadas con el objeto, se encuentra que dichas contrataciones se caracterizan por:

Modalidad De Contratación	Forma De Pago	Tiempo Estimado
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	**ÚNICO PAGO,** el cual se cancelará a la terminación del contrato previo recibo a satisfacción y anexando comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF). El contratista deberá presentar para el trámite de su cuenta además de los documentos relacionados, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando	El contratista deberá ejecutar a entera satisfacción del Municipio de Moniquirá el objeto contractual del presente proceso en **UN (1) MES** contados a partir de la firma del acta de inicio, sin embargo, si el presupuesto se agota se podrá proceder a la terminación del mismo. .

8. INDICADORES FINANCIEROS

8.1 ANALISIS ESTADISTICO REQUISITOS HABILITATANTES FINANCIEROS

Los indicadores financieros para el presente proceso se estableció teniendo en cuenta los estipula en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual Colombia Compra Eficiente para la determinación y verificación de requisitos habilitantes; El análisis

establece unos límites para los indicadores financieros con base en un estudio de mercado a un grupo de empresas a nivel nacional pertenecientes a la actividad mercantil objeto a contratar ; información extraída del Sistema de Información rúes para el tamaño de la muestra y sin embargo también se hace la verificación de procesos por el Secop para así verificar que indicadores manejan otras entidades en Colombia y poder sacar dicho promedio para el objeto a contratar.

Los indicadores financieros a evaluar son el **Índice de Liquidez**, **La rentabilidad y el endeudamiento**, los cuales pretenden demostrar si el comportamiento que se considera normal o ideal para el aspecto especifico de la empresa que se está analizando.

Como se menciona anteriormente el análisis se realiza a partir de un estudio en la base de información suministrada por base de datos rúes y se toma como base para promedios algunas entidades en el Secop

TAMAÑO DE LA MUESTRA: El tamaño de la muestra se toma a partir de 94 empresas que existen dentro del listado del rúes.

DEFINICION DE LA MUESTRA: CIIU (4741) comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados CIIU (4761) comercio al por menor y mayor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio para establecimientos especializados.

8.2 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

- **INDICE DE LIQUIDEZ**

El indicador financiero índice de liquidez identifica la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

El análisis estadístico permite determinar un índice de liquidez mayor o igual 5, el cual refleja las condiciones financieras propicias para asegurar cabalmente el cumplimiento del contrato y permite la pluralidad de los oferentes.

- **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de

la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda

- **ANALISIS DE INDICE DE ENDEUDAMIENTO= (Pasivo Total/Activo Total)**

El análisis estadístico permite determinar un índice de liquidez menor o igual a 0,05, el cual refleja las condiciones financieras propicias para asegurar cabalmente el cumplimiento del contrato y permite la pluralidad de los oferentes.

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= (Utilidad Operacional/Patrimonio)**

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

El análisis estadístico permite determinar un índice de patrimonio Mayor o igual a **0.15** el cual refleja las condiciones financieras propicias para asegurar cabalmente el cumplimiento del contrato y permite la pluralidad de los oferentes.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad Operacional/Activo Total)**

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

El análisis estadístico permite determinar un índice de rentabilidad del activo mayor o igual a **0.10** el cual refleja las condiciones financieras propicias para asegurar cabalmente el cumplimiento del contrato y permite la pluralidad de los oferentes.

- **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES.**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Se deberá tener una cobertura de intereses igual o superior a 0 y o indeterminado

Cobertura de intereses = (Utilidad Operacional /Gastos de intereses) > ó = 0 y o indeterminado

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará como cobertura de intereses para calificación la suma de las coberturas de intereses de los integrantes del consorcio o de la unión temporal de acuerdo a su porcentaje de participación.

RESUMEN DE INDICADORES

INDICADORES	VALORES
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 5

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.05
RAZON COBERTURA DE INTERESES	> ó = 0 y o indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual a 0.10

Para realizar el análisis del presente estudio, se toma la muestra de empresas a nivel nacional suministrada por el sistema de información y reporte empresarial rúes, para el sector de la actividades de compraventa elemento para inpec, se relaciona las empresas de la que se toma la información para obtener los índices del sector.

ORIGINAL FIRMADO POR

YADIRA ELENA CARDENAS NIÑO
S.D. SECRETARIA DE GOBIERNO & GESTION JURIDICA

ANGELICA NATHALIA GARCIA GOMEZ	
APOYO PROFESIONAL SECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS Y ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	
ELABORÓ	

Alcaldía de MONIQUIRÁ De Todos y para todos